14.1.4. Pérdida de dominio.

No perderemos el dominio sobre el vehículo . Se entiende por tal, que no seamos capaces de controlar la dirección del vehículo por una velocidad inadecuada en relación con la situación.



14.1.6. Intervención del profesor.

Se produce cuando el profesor acciona los pedales, mueve el volante, o hace indicaciones por señas o verbalmente .

14.2. BORDILLO.

No nos subiremos al bordillo con ninguna de las ruedas . Se entiende también por subir al bordillo si, al golpear o forzar el mismo, el neumático dejará de tener contacto con el pavimento.



No se penalizará cuando se trate de bordillos rebajados o de poca altura en las maniobras de incorporación, estacionamiento, parada y cambio de sentido.

14.3. NO SEGUIR LAS INDICACIONES DEL EXAMINADOR.

Si no seguimos, reiteradamente, las indicaciones del examinador sobre el itinerario y el lugar de estacionamiento , habiendo sido convenientemente advertidos sobre ello. Se entiende por reiteradamente, cuando se dé dicha circunstancia, al menos en tres ocasiones.

